CESION DE ACCIONES.

En el cantón el Tambo, provincia del Cañar república del Ecuador a los 19 de abril del 2021; se conviene en celebrar la siguiente CESION DE ACCIONES, que esté sujetan a las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen, por una parte y en calidad de cedente los cónyuges señores LUIS EDGAR GUILLEN ORTIZ Con cedula de identidad número 030077279-5 y su mujer ANA LUCIA CASTILLO GUILLEN con cedula de identidad número 030062971-4; y por otra parte y en calidad de cesionaria comparece, la señora SONIA GRIMANES PINO CAMPOVERDE; con cédula de ciudadanía número: 030163830-0; Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana; mayores de edad; de estado civil casados; de ocupaciones actividades privadas; y domiciliados en el cantón el Tambo, provincia del Cañar; capaces ante la ley para celebrar cualquier tipo de acto o contrato; por lo que comparecen a celebrar el presente documento público.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Los comparecientes cedentes los señores LUIS EDGAR GUILLEN ORTIZ v ANA LUCIA CASTILLO GUILLEN declaran ser dueños y propietarios legítimos de 53 acciones CINCUENTA Y TRES ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS (53 ACCIONES), De (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de ellas en la COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA JESÚS DEL GRAN PODER TRANS-JGP S.A compañía constituida mediante escritura pública de constitución celebrada en fecha 25 de noviembre del año 2020, en la Notaria Primera del Cantón el Tambo, del Doctor William Encalada Flores y legalmente inscrita su protocolización en fecha 27 de noviembre del año 2020 bajo el tomo 01 de foias 10 a 10 con el número de inscripción 7 del correspondiente Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón el Tambo TERCERA.- OBJETO: CESION DE ACCIONES mediante la presente cesión, los cedentes señores EDGAR GUILLEN ORTIZ y ANA LUCIA CASTILLO GUILLEN tienen a bien celebrar y transferir a favor de la señora SONIA GRIMANES PINO CAMPOVERDE casada; CINCUENTA Y TRES ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS (53 ACCIONES), Que se posee en la COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA JESÚS DEL GRAN PODER TRANS-JGP S.A.

Debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías por intermedio del gerente; así como también registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la sociedad.

CUARTA; PRECIO.- el precio de la Cesión de las CINCUENTA Y TRES ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS (53 ACCIONES), es la suma de (USD 53,00) CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la cual se incluye la parte proporcional correspondiente de activo, derechos y pasivos en caso de existirlos, dinero, que la cedente paga en efectivo y de contado a la más entera satisfacción de la parte cedente, quien

tener recibido de contado y a su entera satisfacción, por to que manifiesta no tener reclamos posteriores que plantear por este concepto. Autorizando a la Cesionaria a proceder a registrar este instrumento por sí o por terceras personas.

QUINTA.- RATIFICACION Y ACEPTACIÓN: Para la constancia de la Cesión y leido que fue integramente el presente documento; las partes se afirman y se ratifican en la totalidad de su contenido: Para constancia de todo lo expuesto firman en unidad de acto al pie de la presente.

Atentamente

LUIS EDGAR QUILLEN ORTIZ

ANA LUCIA CASTILLO G. C.I No. 030062971-4

Ann Lotille ?

CEDENTES

SONIA CRIMANES PINO CAMPOVERDE.

C.I.No. 030163830-0 CESIONARIO

CORREO ELECTRÓNICO CEDENTES: luisedgarguillen 1968@gmail.com

CORREO ELECTRÓNICO CESIONARIA: pattymolina@hotmail.com

















man

CIUDADANA/O

ENTE DOCUMENTO ACREDITA QUE UNTEN SUFRAGO FILLAS ELECCIONES GENERALES DIS-











TITULO DE ACCIONES compañía de carga liviana jesús del gran poder trans-jgp s.a.

800

Capital Social

97		6
TITULO No.	VALOR DEL TITULO.	55
Acción (es) 63	Valor de cada acción \$	JN DOLAR 4.5.0.
Conste por el presente título que el señor (a) SONIA GRIMANES PINO CAMPOUGEDE	GRIMANES PINO	CAMPOUGEDE.
Es propietario(a) de 53		acción (es) ordinara (s) nominativa(s)
	Dólar(s) de los Estados Unido	Dólar(s) de los Estados Unidos de América cada una, que se emite(a) su
favor y que corresponde(n)el capital de la COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA JESÚS DEL GRAN PODER TRANS-JGP S.A.; con	DE CARGA LIVIANA JESÚS	DEL GRAN PODER TRANS-JGP S.A.; COI
domicilio principal en el cantón El Tambo, Provincia de Cañar, Republica del Ecuador, que tiene un capital social de OCHOCIENTOS	ıñar, Republica del Ecuador, q	ue tiene un capital social de OCHOCIENTOS
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, de un	lido en OCHOCIENTAS ACCIO	NES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, de un
dólar DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrada mediante	na. El contrato de constitució	n de la compañía fue celebrada mediant
escritura pública que autorizo el Notario Primero del cantón El Tambo, el Dr. William Encalada, el día 25 de Noviembre del año 2020	n El Tambo, el Dr. William Enc	alada, el día 25 de Noviembre del año 2020
y legalmente inscrita en fecha 27 de noviembre del año 2020, bajo el tomo 01 de fojas 10 a 10 con el número de inscripción 7 de	020, bajo el tomo 01 de fojas	10 a 10 con el número de inscripción 7 de
correspondiente Registro de la Propiedad y Mercantil de	el cantón el Tambo y registra	y Mercantil del cantón el Tambo y registrada en la Superintendencia de Compañía:
legalmente.		

Al accionista propietario (a) de este Título de Acción (es), le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinen.

del 2021

DREIL FSUS DEL GRAND 90 NAAMOS Para constancia emitimos este Título, en EL PRESIDENTE